ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, es necesario hacer un análisis del sector en el cual se ajusta el servicio y las actividades objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta aspectos importantes que ayudan a la toma de decisiones, como el comportamiento del mercado: la oferta y la demanda; para así mismo fijar los requerimientos de la contratación en la prestación de los servicios, para contar con un equipo que cuente con la experiencia y capacidad técnica, financiera y con las competencias humanas de ética y compromiso para prestar estos servicios al Municipio de Tibasosa.

1. INFORMACIÓN BÁSICA	
Fecha de emisión del estudio:	FEBRERO DE 2026
Dependencia que elabora el estudio:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y MOVILIDAD
Objeto:	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MAQUINARIA AMARILLA EN MODALIDAD MONTO AGOTABLE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA – BOYACÁ.**

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Municipio y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de infraestructura pública y movilidad, debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis del sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición requisitos habilitantes y técnicos del proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos en el proceso de contratación.

La Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos y todas en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación... Las autoridades de la República están instituidas para proteger y brindar apoyo, a todas las personas residentes en Colombia y en sus diferentes entes territoriales, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares

cuenta con un banco de maquinaria propio, este resulta insuficiente para atender de manera simultánea y oportuna la totalidad de las necesidades operativas derivadas del mantenimiento vial, la gestión del riesgo y la atención de emergencias, así como el apoyo a otras dependencias que requieren maquinaria pesada para el cumplimiento de sus funciones. La alta demanda operativa, la extensión del territorio y la concurrencia de eventos imprevistos superan la capacidad instalada del municipio, generando la necesidad de complementar los recursos disponibles.

En este contexto, se hace necesario acudir al servicio de maquinaria amarilla, como una alternativa técnica, eficiente y económicamente viable, que permita fortalecer la capacidad operativa institucional, garantizar una respuesta inmediata ante emergencias, reducir los tiempos de intervención y minimizar los riesgos para la comunidad y la infraestructura pública. El servicio de maquinaria evita, además, los costos asociados a adquisición, mantenimiento, almacenamiento y depreciación de activos propios, optimizando el uso de

los recursos públicos.

La disponibilidad oportuna de maquinaria amarilla permitirá al municipio ejecutar de manera continua y eficiente actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la malla vial, limpieza y adecuación de canales, atención de deslizamientos, remoción de material, rehabilitación de vías afectadas y demás intervenciones requeridas para la protección de la vida, los bienes y el entorno de la población tibasoseña.

En consecuencia, y en armonía con el Plan de Desarrollo Municipal, la Administración Municipal de Tibasosa identifica la necesidad de adelantar un proceso de contratación orientado al PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MAQUINARIA AMARILLA EN MODALIDAD MONTO AGOTABLE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA – BOYACÁ, garantizando así la capacidad de respuesta institucional, la adecuada gestión del riesgo y la conservación de la infraestructura vial municipal.

1. DEFINICIONES.

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidas de acuerdo con la definición contenida en el Articulo 2.2.1.1.1.3.1 Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
"Concepto, sigla"	**Definición.**
Colombia Compra • Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto Ley 4170 de 2011.
Adjudicación	Es la decisión final, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación

Definiciones	
Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre la alcaldía de Tibasosa y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones reciprocas y se conceden derechos correctivos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.
Acuerdos Comerciales	Son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones.
Adendas	Es el Documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones
Bienes Nacionales	Son los bienes definidos como nacionales en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, de conformidad con el Decreto 2680 de 2009.
Documentos del proceso	Son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los Pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el proceso de contratación.

Entidades Compradoras	Son las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c) que por disposición de la Ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
Etapas del contrato	Fases en las que se divide la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las actividades propias de cada una de ellas las cuales puede ser utilizadas por la Entidad Estatal para estructurar las garantías del contrato.
Riesgos	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.
Oferente	Es quien presenta una oferta al Municipio de Tibasosa.
Oferta	Es la propuesta presentada a la secretaria de Infraestructura pública y de movilidad por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del presente pliego de condiciones.

Definiciones

Pliego de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Proveedor	Es quién ha sido seleccionado para cumplir con el objeto del presente documento y Proceso de Contratación
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.
NTC	Normas Técnicas Colombianas certificada por el ICONTEC.
AELC	Asociación Europea de libre Comercio integrada por Austria, Dinamarca, Reino Unido, Noruega, Portugal, Suecia, Suiza, Finlandia, Islandia, Liechtenstein.
CAN	Comunidad Andina de Naciones, integrada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.
Banco de maquinaria	Conjunto de equipos y herramientas especializadas utilizadas en la industria, la construcción u otros campos para llevar a cabo diversas tareas y procesos. Estos bancos suelen organizarse y mantenerse en un lugar designado para facilitar el acceso y la gestión eficiente de los recursos necesarios para realizar trabajos específicos.
Acción preventiva	Acción tomada para eliminar las posibles causas de una no conformidad, defecto o situación indeseable, con el fin de evitar que ocurra.
Burn in	Período de funcionamiento de un elemento, máquina, equipo o sistema para que las posibilidades de entregar un producto con un fallo prematuro se reduzcan al mínimo.
Ciclo de vida	Tiempo durante el cual un artículo conserva su capacidad de uso.
Criticidad	Atributo que expresa la importancia de una máquina o equipo dentro de un proceso de producción. Es la representación de lo indispensable que es un equipo en el contexto operativo de un sistema.
Defecto	Cambio en el estado de un elemento, máquina, sistema operativo.
Durabilidad	Capacidad de un elemento para realizar una función requerida en unas condiciones de uso y mantenimiento determinadas, hasta alcanzar un estado límite.

Vehículos adscritos	Vehiculos o maquina que se encuentra escrito a una dependencia entidad o razón social, para el caso puntual son todos los vehiculos o maquinas parte del inventario o propiedad de los bienes del municipio Tibasosa
Maquinaria	Conjunto de máquinas y equipos utilizados en la fabricación de un producto o en la ejecución de una determinada actividad.
Operación	Combinación de todas las acciones técnicas y administrativas destinadas a permitir que un elemento realice una función requerida, reconociendo la necesidad de adaptación en la ocurrencia de cambios en las condiciones externas.
Sistema de transporte	Conjunto de componentes mecánicos que mueven físicamente materiales de un punto a otro. Aparecen en diversas aplicaciones, como las plantas de procesamiento industrial, el almacenamiento, la manipulación de cargas y otros procesos de movimiento.
Tiempo de inactividad	Cantidad de tiempo de espera para utilizar equipos disponibles, o el tiempo improductivo de los empleados debido a la falta de demanda o a una interrupción imprevista del trabajo.

2. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO.

2.1 ASPECTO ECONOMICO:

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: **el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios.**

Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás, en otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo con las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior.

En Colombia, según el DANE (Departamento administrativo nacional de estadística) del total de establecimientos económicos que existen en el país, el 48% corresponde al comercio, el 40% a prestación de servicios y el 12% a la industria.

En 2024, Obrero, empleado particular y Jornalero o Peón fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,1 y 0,2 puntos porcentuales, respectivamente. Según la economía clásica, se considera al sector primario y al sector secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.

En Colombia es frecuente que los sectores económicos nombrados por la teoría clásica no sean los únicos que existan. Las actividades económicas tienden a diferenciarse en pequeños grupos según la especialización de cada uno.
Debido a esto, existen otros sectores económicos reconocidos. Los cuales se nombran a continuación:

- Sectores agropecuarios
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector de comercio

- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector solidario
- Sector de comunicaciones

2.1.1 TIPOS DE SECTORES:

Sector primario:

El sector primario o sector agrícola de la economía comprende todas aquellas actividades económicas relacionadas con la obtención de productos y bienes directamente de la naturaleza. En este sector no se realiza ningún tipo de transformación al bien o producto obtenido

Dentro de las actividades económicas que se agrupan en el sector primario encontramos la agricultura y el sector agrícola, entendido como el conjunto de herramientas, conocimientos y actividades llevadas a cabo por el ser humano con el objetivo de obtener productos vegetales al ser cultivados.

La agricultura puede variar dependiendo del lugar en el que se desarrolla. Las herramientas, los conocimientos, el enfoque y los bienes y productos obtenidos también varían, acorde a cada zona geográfica.

En Colombia, por ejemplo, la agricultura se desarrolla más fuertemente en ciertos departamentos, como el Valle del Cauca, cuna de la mayor producción de caña de azúcar de todo el país

La agricultura constituye uno de los primeros avances tecnológicos desarrollados por la humanidad. En la antigüedad, la mayor parte de las tribus de humanos eran nómadas. Esto quiere decir que no se asentaban en ningún terreno en específico y que en cambio recorrían grandes distancias buscando alimento en zonas de caza o recolectando frutos de plantas silvestres.

Así, con el nacimiento, auge y crecimiento de la agricultura, las tribus de seres humanos pudieron asentarse en una ubicación geográfica y desarrollarse a partir de ese sitio.

Junto a la agricultura, los humanos, hace alrededor de 11.500 años, comenzaron a pastorear y criar animales salvajes. Entre las primeras especies animales que fueron criadas por humanos se encuentran los perros, quienes ayudaban en las tareas de caza.

Sector secundario:

El sector industrial, a diferencia del sector primario, en donde se obtienen las materias primas, se caracteriza por ejecutar procedimientos industriales para transformar dichas materias primas, bienes o mercancías, en bienes de equipo o productos que puedan ser consumidos.

El sector secundario se puede dividir en dos subsectores: Por una parte, encontramos el sector industrial extractivo.

Este sector se centra en la obtención, recolección y extracción de materias primas relacionadas con la minería y el petróleo. Estas dos actividades no se consideran pertenecientes al sector primario a pesar de tratarse de procesos en los que a primer momento no se transforma el producto, bien o mercancía

Por otra parte, existe el sector industrial de transformación. En este sector se encuentran actividades tales como la fabricación de electrodomésticos, el embotellado de gaseosas y refrescos, la fabricación y ensamblaje de vehículos, la construcción, la artesanía, la obtención de energía, entre otros.

Se consideran parte del sector secundario todas aquellas industrias relacionadas con la manufactura de productos y mercancías. Manufacturar una materia prima significa convertirla en un producto. Se trata, de nuevo, de un proceso de transformación.

Existen empresas que manufacturan una parte del producto y que suman su labor a una gran cadena que da como resultado la mercancía, el bien o el producto finalizado. Un ejemplo de esta cadena sería el ensamblaje de automóviles o vehículos

Sector terciario:
El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios.

Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general

Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad

Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.

A pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros.

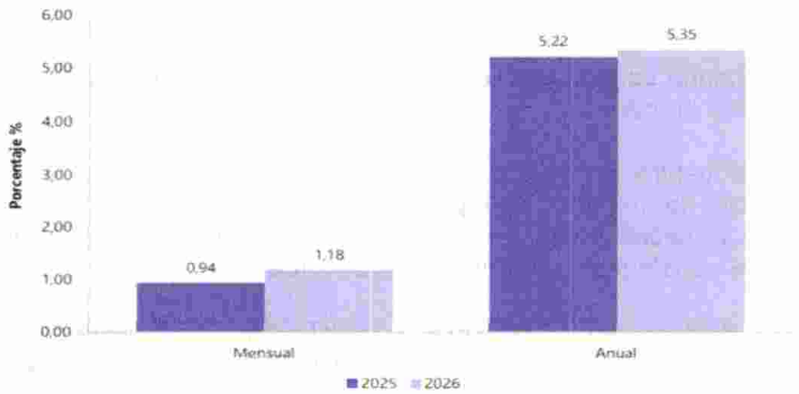
Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

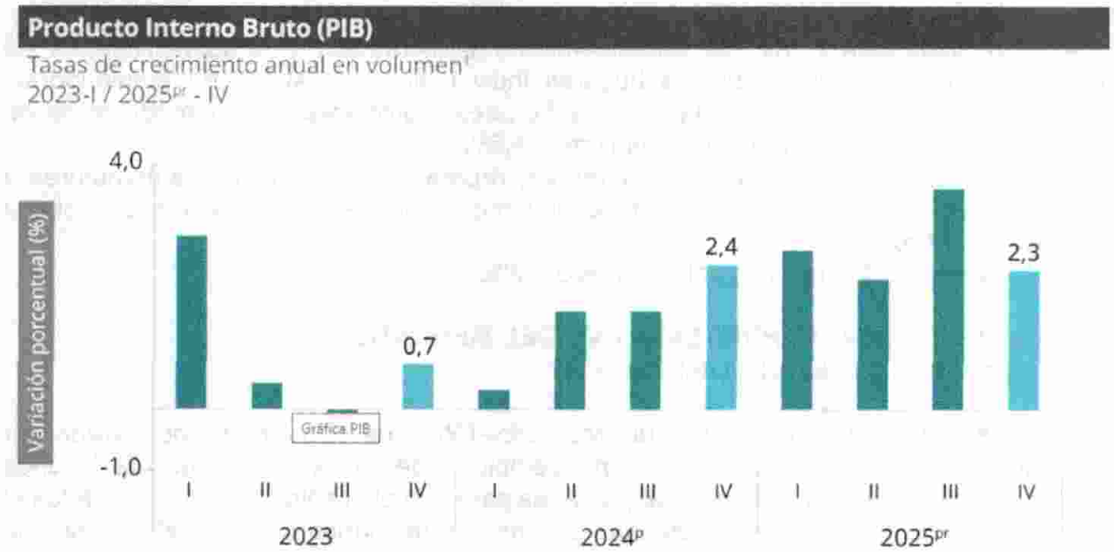
Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,06	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,79	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,85	1,62	0,39	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,56	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,96	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

3.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



Fuente: DANE,PIB_T
[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]: preliminar
[p]: provisional

3.3.2 EL PIB DESDE LA PRODUCCION.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^{p}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

3.2. TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO:

Tasa de Cambio Representativa del Mercado

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la

información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

A continuación, podemos ver la evolución histórica del precio del dólar durante el último año



3.3 SERVICIOS DE MAQUINARIA AMARILLA.

3.3.1 DESCRIPCION DEL SERVICIO DE MAQUINARIA REQUERIDA

El presente proceso contractual tiene por objeto la prestación del servicio de maquinaria amarilla, con o sin operario según se establezca en los documentos del proceso, destinada a fortalecer los programas de mantenimiento de la malla vial urbana y rural, así como la atención de situaciones de emergencia, en el Municipio de Tibasosa, Departamento de Boyacá, durante la vigencia correspondiente, por cuanto se requiere la disponibilidad de la maquinaria que se relaciona a continuación:

ITEM	*EQUIPO*
1	RETROCARGADOR SOBRE LLANTA
2	MOTONIVELADORA MODELO 2010 EN ADELANTE
3	VIBROCOMPACTADOR 7 TONELADAS
4	VIBROCOMPACTADOR 3 TONELADAS
5	MINICARGADOR MODELO 2020 EN ADELANTE
6	RETROEXCAVADORA DE ORUGA 20TN MODELO 2010 EN ADELANTE
7	COMPACTADOR DE LLANTA (Hister)
8	VOLQUETA SENCILLA +-20KM
9	VOLQUETA DOBLETROQUE +-40KM
10	CAMABAJA 2 O 3 EJES
11	MEZCLADORA 1 BULTO
12	CORTADORA DE PAVIMENTO
13	COMPACTADOR TIPO KANGURO

3.4 CARACTERISTICAS DEL SECTOR

3.4.1 GREMIOS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR

Dentro de las entidades que agremian al sector de maquinaria amarilla se encuentran las siguientes:

a) Asociación de propietarios de maquinaria ASOPROMAG
b) Triturados Paz de Río
c) RYLSA – Alquiler de maquinaria
d) Equipos unidos
e) Usochicamocha – alquiler de maquinaria
f) FENALCO - Sector Automotor
g) ASOPARTES (Asociación del Sector Automotriz y sus Partes
h) CESVI Colombia (Centro de Experimentación y Seguridad Vial)
i) GEOCONSTRUCCIONES & TRANPORTES S.A.S
j) MCALLISTER – Alquiler de maquinaria
k) SERHIDRA S.A.S Equipos
l) Comercializadora Y Alquiler De Maquinaria S A S
m) B&j Alquiler Maquinaria S A S
n) Asociacion En Maquinaria Pesada Amape S A S
o) K&m Alquiler De Maquinaria Y Equipos S A S
p) Soluciones Integrales Para Maquinaria Pesada S A S
q) Ruiz Salazar Soluciones Integrales En Maquinaria Pesada Y Transporte Rys Sas

ASPECTO ECONOMICO	***VERIFICACIÓN***
Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como: 1. Cambios en maquinaria ofertada;	Para efectos del servicio a desarrollar la entidad ha verificado la existencia de Recursos económicos en el presupuesto Municipal. Se ha evidenciado la existenciade recursos a través de la expedición del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, esto ha ocurrido para el presente proceso.
2. Cambios en las formas deAdquisición;	Conforme a lo consagrado en el Estatuto General de laContratación la modalidad de selección del contratista se adelantará a través de Selección Abreviada de Menor Cuantía, pues al ser el objeto es el servicio de mantenimiento de maquinaria.
3. Cambios en los ciclos deproducción;	Se trata de servicios de horas máquina a transporte de material, el cual puede ser ofrecido en igualdad de condiciones por varias personas jurídicas y/o naturales que cumplan con las exigencias legales ytécnicas para la prestación de este tipo de servicio, cuyos insumos son necesarios insumos, por lo tanto, hay lugar a determinar ciclos deproducción.
4. Fluctuaciones del valor de las materias primas y/o costos de operación	Como ya se mencionó el producto final y los insumos autilizar para la ejecución del objeto del proyecto obedecen a recursos de actividad relacionada con horas de trabajo maquinaria amarilla y la exigencia de condicionestécnicas de estos vehículos, luego si se pudiera tener afectación para tener en cuenta en el contrato que se pretende celebrar y ejecutar.
5. Inflación, devaluación y otrosíndices económicos	El precio del objeto del contrato se pagará en moneda Nacional Colombiana por ende los índices de devaluación o revaluación no son relevantes para el presente proceso de selección.
ASPECTO INTERNACIONAL	***VERIFICACIÓN***

Incluye aspectos como: 1. Acuerdos Comerciales 2. Comportamiento del mercado 3. Fluctuación de precios internacionales de los bienes o servicios y de sus materias primas e insumos 4. Información de importación y exportación del bien o servicio 5. Impacto de las tasas de cambio	Tal como se establece en el Estudio Previo, la entidad ha realizado el análisis de los acuerdos y tratados comerciales con respecto al presente al caso en concreto, pudiendo establecer que al presente procesode selección y futuro contrato en atención al objeto y elmonto del contrato que se encuentran consagradas para la Comunidad Andina de Naciones C.A.N. Con respecto al comportamiento del mercado, a la fluctuación de precios internacionales, importación o exportación de este y a la tasa de cambio, se resalta que si están relacionados.
ASPECTO TECNICO	***VERIFICACIÓN***
Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como: a) Cambios tecnológicos, b) Amplitud de la oferta de bienes tecnológicos; c) Especificaciones de calidad y tiempos de entrega.	Conforme a lo consagrado en el Estudio Previo, se ha descrito el objeto del contrato teniendo en cuenta aspectos técnicos y tecnológicos y especificaciones decalidad del servicio y tiempos dentro de los cuales se debe cumplir el objeto del contrato. Las labores para la prestación del servicio de labor de maquinaria deben ser coherentes y cumplir con los requisitos exigidos en lasnormas legales vigentes. La entidad ha realizado el análisis de los acuerdos y tratados comerciales con respecto al presente al caso en concreto, pudiendo establecer que al presente proceso de selección y futuro contrato le son aplicables únicamente las reglas consagradas para la Comunidad Andina de Naciones C.A.N, conforme a la decisión No. 439 y 440 de la misma.
ASPECTO LEGAL	***ASPECTO LEGAL***
La Entidad Estatal debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación.	Conforme lo establece el Estudio Previo por tratarse deun servicio y su cuantía, la selección del contratista será bajo el imperio de las normas del Estatuto General de la Contratación Pública, bajo la modalidad de Selección Abreviada, en los términos de la de ley 80 de 1993, Articulo 32 numeral 1º, ley 1150 de 2007, Articulo 2 numeral 1º, ley 1474 de 2007, 4Sección 1 Modalidades de Selección, subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

3.6 DEMANDA

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los Documentos del Proceso en los cuales la Entidad Estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas, y en tal sentido.

3.6.1. COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD EN EL PASADO EL OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL	VERIFICACION VIGENCIA ANTERIOR	
Modalidad de selección delcontratista	Selección abreviada de menor cuantía	
Objeto del contrato	No. de Contrato	Objeto
	C-MT-SA-M-018-2023	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA – BOYACÁ. Valor: $150.120.500,00 Plazo: 90 Días Contratista: M.P.J. INGENIERÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
	C-CP-CD-01-2022	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETAS PARA ATENCION DE CALAMIDAD PÚBLICA POR EMERGENCIA VIAL EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACA. Valor: $161.280.000,00 Plazo: 60 Días Contratista: B&V INGENIERIA SAS

Fuente SECOP II

3.3.2. COMO HA ADQUIRIDO OTRAS ENTIDADES ESTATALES EN EL PASADO EL OBJETO A CONTRATAR

ENTIDAD	MUNICIPIO DE LA VEGA	
Vigencia	2025	
Numero de proceso de contratación	SAMC-029-2025	
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETAS PARA EL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	
Presupuesto oficial	$ 300.000.000,00	
Plazo de Ejecución	TRES (3) MESES	
Indicadores Financieros solicitados	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 5,0
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a 0,15
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 7,0
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,2
	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,2
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	

ENTIDAD	MUNICIPIO DE ACACÍAS
Vigencia	2024
Numero de proceso de contratación	OCA-SAMC-036-2025

Modalidad de Selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía	
Objeto	SERVICIO DE MAQUINARIA AMARILLA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS POR LA TEMPORADA DE FUERTES LLUVIAS, EN DIFERENTES SECTORES RECURRENTES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META	
Presupuesto oficial	$505.712.806,00	
Numero del contrato	MCH-SAMC-003-2024	
Plazo de Ejecución	30 DIAS APROX	
Indicadores Financieros solicitados	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 3,04
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a 0,34
	Razón de Cobertura de Interese	Mayor o igual a 4,0
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,08
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,06
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE ACACÍAS**	
Vigencia	2025	
Numero de proceso decontratación	OCA-SAMC No. 029-2025	
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	
Objeto	SERVICIO DE MAQUINARIA AMARILLA PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META	
Presupuesto oficial	$282.810.823,00 M/CTE.	
Plazo de Ejecución	45 DIAS APROX	
Indicadores Financieros solicitados	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,35
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a 0,57
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 4,0
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,08
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,05
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6698144&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE GUAMAL**	
Vigencia	2025	
Numero de proceso de contratación	SAMC-SGSC021-2025	
Modalidad de Selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía	
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS AFECTADOS POR FENÓMENOS DE INUNDACIÓN EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL META	
Presupuesto oficial	$ 104.000.000,00	
Plazo de Ejecución	30 DIAS APROX	
Indicadores Financieros	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2,5

solicitados	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a 0,56
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 2,29 o indeterminado
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,04
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual 0,04
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	

Fuente SECOP II

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE FUNDACIÓN**	
Vigencia	2025	
Numero de proceso de contratación	SA-MC-007-2025	
Modalidad de Selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía	
Objeto	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, MAGDALENA	
Presupuesto oficial	$ 371.966.650,00	
Plazo de Ejecución	2 MESES	
Indicadores Financieros solicitados	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,0
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a 0,60
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1,0
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,00
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual 0,00
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	

Fuente SECOP II

DINAMICA DE PROCESOS SIMILARES

De acuerdo con el análisis histórico de las contrataciones con objeto de servicios de arrendamiento de maquinaria, consultadas en el SECOP II, se encuentra que dichas contrataciones se caracterizan por:

- Esta clase de procesos se ejecutan en diferentes plazos de conformidad con la cantidad de actividades y la complejidad de estas encontrándose plazos desde un (1) mes hasta 2 meses.
- Que el valor fue determinado con base en Cotizaciones realizadas por la entidad.
- Que no se ocasionaron siniestros, multas o sanciones en la ejecución de actividades.
- Que la modalidad utilizada en todos los procesos analizados obedece a selección abreviada de menor cuantía.
- Que la forma de pago se realizó en algunos casos mediante pagos parciales y en otros casos un único pago.
- Que, en garantía, concurren la de cumplimiento, calidad de los bienes, calidad del servicio, pago de salarios y prestaciones sociales y responsabilidad civil extracontractual.

3.4. OFERTA

3.4.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

La invitación estará dirigida a personas naturales o jurídicas o plurales que se encuentren en la capacidad técnica, jurídica y organizacional para realizar los trabajos que se requieren por parte de la entidad, a través del proceso de selección que se pretende realizar.

Según consultas realizadas en el SECOP II y directorios de firmas relacionadas con el objeto pretendido, existen personas calificadas que pueden ofrecer esta clase de servicios como las siguientes:

a) Asociación de propietarios de maquinaria ASOPROMAG
b) Triturados Paz de Río
c) RYLSA – Alquiler de maquinaria
d) Equipos unidos
e) Usochicamocha – alquiler de maquinaria
f) FENALCO - Sector Automotor
g) ASOPARTES (Asociación del Sector Automotriz y sus Partes
h) CESVI Colombia (Centro de Experimentación y Seguridad Vial)
i) M.P.J. INGENIERÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
j) B&V INGENIERIA SAS

3.4.2. ASPECTOS COMERCIALES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.

De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales, el Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES.

Para el proceso que se pretende adelantar aplican los acuerdos del nivel Municipal así:

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Alianza Pacifico	**Chile**	Bienes y servicios a partir de $ 834'618.000. Servicios de construcción a partir de $ 20.865'438.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35,37, 55, 62
	Perú		
Chile		Bienes y servicios a partir de $ 836'008.000. Servicios de construcción a partir de $ 20.900'211.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32,33, 34, 35, 36, 37, 47
Costa Rica		Bienes y servicios a partir de $ 1.481'116.000 Servicios de construcción a partir de $ 20.868'078.000	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35,37, 57, 59, 62
Estados AELC		Bienes y servicios a partir de $ 788'071.000. Servicios de construcción a partir de $ 19.701'769.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	**Guatemala**	Bienes y servicios a partir del límite inferior de la menor cuantía	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60
Unión Europea		Bienes y servicios a partir de $ 777'100.000. Servicios de construcción a partir de $ 19.427'500.000.	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57

En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para

estimular la industria nacional así:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacifico	SI	NO	NO	NO
Chile	SI	NO	NO	NO
Costa Rica	SI	NO	NO	NO
Estados AELC	SI	NO	NO	NO
Guatemala	SI	SI	NO	SI
Salvador	SI	SI	SI (38)	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO

De lo anterior se concluye que el presente proceso está cobijado por el tratado de libre comercio **Triángulo Norte** con el País de Guatemala.

También aquellos bienes y servicios con los países de la Comunidad Andina de Naciones reciben trato nacional de igual manera recibirán Trato Nacional las propuestas de nacionales de la Comunidad Andina de Naciones.

4. INDICADORES FINANCIEROS

4.1. ANALISIS ESTADISTICO REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

El proceso está dirigido a empresas dedicadas al suministro de bienes y servicios, que cuente con capacidad y experiencia.

En Colombia en general existen empresas legalmente constituidas para prestar este tipo de bien y servicio, por lo que existe en el mercado quien lo provea sin temor a una declaratoria de desierto de la selección.

La entidad aplicara lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 3º de la ley 136 de 1994, modificado por elartículo 6 de la ley 1551 de 2012, según el cual corresponde al municipio promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio, fomentando la industria nacional, el comercio y el consumo interno en sus territorios de conformidad con la legislación vigente para estas materias.

El presupuesto se obtuvo de acuerdo con los precios del mercado que aplican para la región.

El presente análisis se realizó tomando una muestra de contratos publicados en el Sistema Electrónicopara la Contratación Pública –SECOP- en los cuales se analizaron los términos de la referencia definitivos, específicamente la información de los requisitos habilitantes (Indicadores de capacidad financiera y Organizacional).

Entidad	Objeto	Valor	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
			Mayor o Igual	Menor o Igual	Mayor o igual	Mayor o igual	Mayor o igual
Municipio de La Vega	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETAS PARA EL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	$300.000.000	5.0	0.15	7.0	0.2	0.2

Municipio de Acacías	SERVICIO DE MAQUINARIA AMARILLA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS POR LA TEMPORADA DE FUERTES LLUVIAS, EN DIFERENTES SECTORES RECURRENTES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META	$505.712.806	3.04	0.34	4.0	0.08	0.08
Municipio de Acacías	SERVICIO DE MAQUINARIA AMARILLA PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META	$282.810.823	1.35	0.57	4.0	0.08	0.05
Municipio de Guamal	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS AFECTADOS POR FENÓMENOS DE INUNDACIÓN EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL META	$ 104.000.000	2.5	0.56	2.29	0.04	0.04
Municipio de Fundación	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, MAGDALENA	$371.966.650	1.0	0.6	1.0	0.00	0.00
PROMEDIO			**2.58**	**0.52**	**3.66**	**0.08**	**0.07**

- **Índice de Liquidez:** Activo Corriente / Pasivo Corriente, determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menores la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez es uno de los elementos más importantes a tener en cuenta porque la operatividad de laempresa depende de la liquidez que tenga para cumplir con sus obligaciones financieras, con sus proveedores, con sus empleados, con la capacidad que tenga para renovar su tecnología, para ampliar su capacidad industrial y de servicios, para adquirir materia prima insumos y elementos que permitan su operatividad.

De la muestra tomada se extrae el promedio en el índice de liquidez mayor o igual a 2,58

- **Índice de Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total, determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

De la muestra tomada se extrae el promedio en el índice de Endeudamiento menor o igual a 0,52

- **Razón de Cobertura de intereses:** Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Dicho de otro modo, significa que por cada peso de intereses que la empresa debe pagar, ella está generando XX pesos de utilidad operacional. Es decir, que si el margen de

cobertura es mayor el margen de maniobra de a empresa será mayor, y que el riesgo financiero asociado al uso de la deuda está bajo control.

Por lo expuesto la Razón de Cobertura de Intereses del contratista será mayor o igual a 3,66

- **Rentabilidad del Patrimonio:** Utilidad Operacional / Patrimonio, determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cadapeso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

La muestra arroja un promedio mayor o igual a 0,08

- **Rentabilidad de los Activos:** Utilidad Operacional / Activo Total, determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cadapeso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

La muestra arroja un promedio mayor o igual a 0,07

Teniendo en cuenta la muestra de la anterior información, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, se determina que la capacidad financiera y organizacional del presente proceso de selección es la siguiente

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez **Mayor o Igual**	2.58
Índice de Endeudamiento **Menor o Igual**	0.52
Razón de Cobertura de Intereses **Mayor o Igual**	3.66

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el Patrimonio **Mayor o Igual**	0.08
Rentabilidad sobre Activos **Mayor o Igual**	0.07

Los indicadores establecidos son proporcionales y razonables al proceso y están dentro de los estándares de la muestra tomada.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

El proveedor a través del RUP debidamente actualizado, deberá acreditar su capacidad financiera, conforme a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024. En consecuencia, para el presente proceso estará determinada por los siguientes índices:

Indicador	Valor
Índice de liquidez	>= 2.40
Nivel de endeudamiento	<= 0,60
Razón de cobertura de intereses	>= 3.4

Indicador	Valor
Rentabilidad Del Patrimonio	>= 0.07
Rentabilidad Del Activo	>= 0,06

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

El proveedor a través del RUP debidamente actualizado, deberá acreditar su capacidad financiera, conforme a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024. En consecuencia, para el presente proceso estará determinada por los siguientes índices:

Indicador	Valor
Índice de liquidez	>= 2.40
Nivel de endeudamiento	<= 0,60
Razón de cobertura de intereses	>= 3.4

Indicador	Valor
Rentabilidad Del Patrimonio	>= 0.07
Rentabilidad Del Activo	>= 0,06

4.1.1 ANALISIS DE LA OFERTA

Para el análisis de la oferta se responderá a las siguientes preguntas

DISRIBUCION: La Entidad Estatal debe conocer cómo funciona el transporte y cuáles son los tiempos de entrega que manejan los potenciales proveedores con los que van a contratar cierto producto, en tal sentido la entidad debe responder a las siguientes preguntas: 1. ¿Los proveedores tienen la capacidad de distribuir el bien o producto en todos los lugares requeridos?	Conforme a la realidad comercial de la localidad y nación, con facilidad los proveedores pueden hacer entrega de los insumos y/o bienes objeto delcontrato sin inconveniente alguno en los sitios y/o frentes de trabajo en el cual se debe ejecutar el objeto del contrato. La entidad mediante el procedimiento de selección abreviada selecciona un contratista, el cual será el encargado de suministrar los bienes y servicios requeridos enel lugar establecido para tal fin y de acuerdo con lasespecificaciones técnicas exigidas Los proveedores deben tener la capacidad de prestar el servicio en el Municipio de Tibasosa, en las zonas que determine el supervisor.
2. ¿Cuál es la diferencia de costos entre contratarel servicio al mismo proveedor del bien o producto o contratar el servicio de forma independiente?	Para el caso en concreto, el objeto del contrato es de suministro de servicios, el cual se ejecutará dentro de un plazo de ejecución previsto y el contratista deberá sufragar los costos en los que se incurra con el desarrollo del mismo. La Alcaldía no cuenta con maquinaria y personal suficiente para realizar las actividades previstas por lo tanto requiere de maquinaria y personal adicionales para ejecutar las actividades previstas.
3. ¿Cuáles son los tiempos de entrega a los diferentes lugares donde se debe suministrar los servicios?	El tiempo de ejecución será de seis (06) meses, es decir a través del tiempo y para lo cual se ha establecido un plazo de ejecución concordante con la naturaleza de los servicios a prestar. Los servicios se deben ejecutar en el lugar

	indicado en el Estudio previo y pliego de condiciones.
4. ¿El producto permite ser almacenado o necesita de condiciones especiales para conservar sus propiedades?	N/A
5. ¿El ahorro de comprar en bloque y almacenar(en caso de que la Entidad Estatal cuente con un centro de almacenamiento) es mayor que los costos de distribuir a varios lugares?	N/A
3. El bien o producto es perecedero, es decir, mantener inventario por un periodo de tiempo dado se puede traducir en la pérdida del producto.	N/A
4. La Entidad Estatal cuenta con el espacioadecuado para mantener el inventario y si esto representa un costo adicional.	N/A.

5. FUENTES CONSULTADAS PARA EL ESTUDIO DEL SECTOR

El Municipio para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en las siguientespáginas web:

- Portal Colombia Compra Eficiente- SECOP- www.colombiacompra.gov.co.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE- www.dane.gov.co
- SIREM Superintendencia de sociedades sirem.supersociedades.gov.co
- Banco Nacional de la República www.banrep.gov.co
- Registro Único Empresarial www.rues.org.co

QUIENES TIENEN CAPACIDAD DE DESARROLLAR EL OBJETO

Para la presentación del servicio requerido el oferente puede ser persona natural o jurídica, debidamente registrado con actividad económica y actividad comercial a fin al objeto a contratar, donde se demuestre la idoneidad para el desarrollo de las actividades requeridas.

El servicio a prestar no está sujeto a lineamiento especial por lo que cualquier oferente que cumplan conlas condiciones del estudio y cuente con la capacidad financiera podrá entrar a concursar en la presente convocatoria

JAIME ANDRES ZEA GUTIERREZ
Secretario de infraestructura pública y movilidad

Elaboro: Juan Pablo Sanabria B.
Proyectó y Reviso: JAIME ANDRES ZEA GUTIERREZ
secretario de infraestructura pública y movilidad.